

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR No. 0363

1700-

Ibagué, 27 de julio de 2023

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: CONCURSO “PAE MI MASCOTA AMIGA”

Por medio del presente, se informa a todos los Rectores de las Instituciones Educativas de Ibagué, a cerca del concurso que se adelantará por parte de la Secretaría de Educación, denominado “PAE MI MASCOTA AMIGA” y que tiene como destino todos los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, desde grado 0 hasta grado 11.

La iniciativa que nace de la Dirección de Cobertura Educativa, tiene como misión incentivar la creatividad, originalidad e imaginación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mientras se construye una identidad para el Programa de Alimentación Escolar que nazca de los mismos beneficiarios. El objetivo es institucionalizar una “mascota” para el Programa de Alimentación Escolar PAE IBAGUÉ, donde los estudiantes puedan participar en el diseño/creación de la misma, elaborando un dibujo libre que podrá convertirse en la mascota oficial del PAE.

A continuación, se definen los requisitos de participación, criterios de evaluación, cronograma y demás aspectos relevantes para el concurso:

1. Parámetros generales del concurso:

- a) Categoría única (podrán participar estudiantes desde el grado 0 hasta grado 11)
- b) Cada Institución realizará un concurso interno y elegirá tres (3) dibujos ganadores que deberán ser seleccionados antes del 30 de agosto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

- c) El dibujo debe ser a color, en ¼ de cartulina blanca. Los materiales serán de libre elección: escarcha, tela, pinturas, colores, diferentes tipos de papel, marcadores, y cualquier tipo de material no lesivo.
- d) El dibujo debe estar marcado con los siguientes datos del estudiante:
Nombre completo
Grado
Institución Educativa y Sede Educativa.
- e) **El dibujo debe ser diseñado en el transcurso de la jornada escolar** (Preferiblemente en clases de artística y/o arte)
- f) Los tres (3) dibujos seleccionados deben estar acompañados de la Autorización, firmada por el padre de familia y/o acudiente del estudiante que participa)
- g) El dibujo de la mascota debe tener nombre
- h) La mascota PAE puede ser alimentos, flora, fauna, personajes imaginarios y/u objetos.
- i) Premios: Se entregará un permiso para el estudiante que dibuje la mascota ganadora y un premio para la sede del estudiante ganador, que consistirá en una actividad especial.
- j) Se deja claridad que los estudiantes que deseen participar en el concurso PAE MI MASCOTA AMIGA, se adhieren a los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Municipal, y que, el dibujo ganador será reconocido oficialmente como la mascota del programa. Así mismo, la Secretaría de Educación entregará al estudiante que diseñe la mascota ganadora, un Premio único como reconocimiento por su creatividad, imaginación, esfuerzo y habilidad artística. Si bien se respetará los Derechos de Autor del creador, y en tal sentido la creación artística llevará el nombre del autor, como quiera que el uso de la creación no generará ninguna utilidad ni será explotada económicamente por la Secretaría de Educación Municipal ni otra dependencia de la Alcaldía, no generará regalías.

Es importante resalta que el dibujo ganador estará sujeto a mejoras por parte del equipo de diseño de la Alcaldía de Ibagué.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

2. Criterios de evaluación: Son los aspectos que se tendrán en cuenta al momento de evaluar los dibujos y elegir la creación ganadora:

- a) Creatividad. Con ello se busca que los estudiantes pongan a volar su imaginación y sean recursivos diseñando su dibujo.
- b) Relación con el Programa de Alimentación Escolar. Como quiera que se trata de la mascota PAE IBAGUÉ, se tendrán muy en cuenta aquellos dibujos que contengan detalles relacionados con el Programa de Alimentación Escolar.
- c) Originalidad. La mascota PAE puede ser muchas cosas (alimentos, flora, fauna, personajes imaginarios y/u objetos).

3. Jurados evaluadores:

- a) Secretario de Educación
- b) Director Cobertura Educativa
- c) Representante equipo PAE
- d) Delegado organismo de control
- e) Profesional en artística.

El ganador será elegido por unanimidad.

4. Cronograma

Etapa 1: Generación del link para inscripción de las Instituciones Educativas que deseen participar en el concurso. **Importante:** En esta etapa NO deben inscribirse alumnos, solo INSTITUCIONES.

Link de inscripción: <https://forms.gle/gREVbzUzY9Z47Yp88>

Del 27 de julio al 4 de agosto de 2023.

Etapa 2: Concurso interno de las IE.: En esta etapa las IE deben comunicar a la comunidad estudiantil sobre el concurso, los requisitos para participar, premios y demás aspectos importantes. Los estudiantes deben elaborar sus dibujos y presentarlas ante la propia Institución Educativa.

Del 8 de agosto al 30 de agosto de 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Etapa 3: Cada Institución Educativa debe seleccionar máximo tres (3) dibujos, los cuales se enviarán a la Secretaría de Educación, y serán las obras que representarán a la IE. en el concurso “PAE MI MASCOTA AMIGA”.

Fecha máxima 1 de septiembre de 2023.

Etapa 4: Evaluación y elección de la obra artística ganadora: El evento tiene como finalidad evaluar los dibujos elaborados por los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas, teniendo en cuenta los criterios de evaluación antes señalados. Es importante resaltar que solo habrá UN (01) dibujo ganador, el cual será institucionalizado como la mascota del Programa de Alimentación Escolar PAE IBAGUÉ.

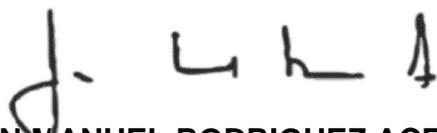
Semana del 4 al 8 de septiembre de 2023.

Etapa 5: Manufactura de la mascota: De acuerdo con el dibujo ganador, la Secretaría de Educación adelantará la manufactura de la mascota.

Etapa 6: Inauguración Mascota PAE IBAGUÉ: Una vez este manufacturado el diseño de la mascota, la Secretaría de Educación comunicará a la Institución Educativa a la cual este vinculado el creador del dibujo ganador, la fecha en la cual se realizará el evento especial para inaugurar oficialmente la Mascota.

Mes de octubre

Esperamos contar con su apoyo y quedamos prestos a resolver cualquier duda e inquietud que se presente frente a las condiciones del concurso.



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactó: *María Angelica Garcia Aguirre / Abogada Cobertura Educativa.*

Revisó: *Miguel Ángel Ospina Cifuentes / Director Cobertura Educativa.*